

## **G. Comisión de Transparencia.**

### **DESCRIPCIÓN**

Esta instancia organizativa ha sido establecida para un manejo transparente de la gestión municipal, mediante un espacio para impulsar procesos de auditoría social que potencien la incorporación de la sociedad civil del municipio y la vigilancia y control de los recursos municipales.

### **REQUISITOS**

Se debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser representante de las fuerzas vivas de la comunidad, poseer el talento y capacidad para poder emitir sugerencias y recomendaciones calificadas, estar comprometidos con el desarrollo del municipio, conocer los problemas y demandas de la comunidad y actuar como facilitador de la relación entre la Corporación Municipal y el Alcalde y la ciudadanía.

### **FUNCIONES**

1. Colabora con el Representante del consejo de desarrollo regional para el Municipio en el manejo adecuado, honrado y transparente de los recursos municipales.
2. Atender y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas sobre probable desvío o malversación de fondos municipales.
3. Llevar al Tribunal Superior de Cuentas u otras instancias similares los casos comprobados de corrupción y manejo inadecuado de fondos por parte de autoridades municipales.
4. extender la función auditoria a las demás instituciones encargadas del manejo de fondos públicos.